

Requisitos para Inscripción de Acta de Nacimiento

1. Acta de nacimiento del extranjero (**No mayor a 1 año de expedida**) debidamente apostillada por la secretaria de estado o secretaria de gobernación del país que proviene **No mayor a un año de expedida** (Apostillada vigente a 1 año)
 2. Traducción del acta al español por parte del perito oficial autorizado por el ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos
 3. Copia del Acta de nacimiento e identificación (INE o pasaportes vigentes) del padre y madre mexicanos
 4. Copia de comprobante de domicilio del municipio de Tepatitlán de Morelos
 5. En caso de no presentarse los padres, copia de INE vigente de persona indistinta
-

La documentación que presenta se queda en la oficina de registro civil

Peritos traductores autorizados:

- Aida Margarita Graciano de Vargas. Domicilio: Jesús Reynoso #30 INT 9. Tel: 378 782 0391
 - Lic. Gerardo Mayeli Navarro. Domicilio: Ricardo Alcalá #265 Local 2. Tel: 3787810707
 - Griselda Alcalá González. Domicilio: Niños Heroes #69 A. Tel: 378 715 3261
 - Erandeni Barajas Alcalá. Domicilio: Niños Heroes #69 A. Tel: 378 715 3261
 - Lic. Hortencia Padilla Padilla. Domicilio: Lerdo de Tejada #184. Tel: 378 782 3186
-

Cualquier duda o sugerencia puede escribir al correo electrónico registrocivil@tepatitlan.gob.mx